

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. Noviembre veinticinco de dos mil veintiuno.

REF: EJECUTIVO No. 2015-551 de EDIFICIO ARCOS DE NAVARRA BOGOTA contra ANATILDE ALFARO DE DELGADO Y OTROS.

Se ADMITE el recurso de apelación concedido en el efecto devolutivo por el Juzgado 31 Civil Municipal de esta ciudad, contra la sentencia de mayo 21 de 2020.

En firme vuelva al despacho.

NOTIFIQUESE
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36d49cd1d6a292a8605929bad71f1ef4fc722f7a7249f6f9f00542a4c1140f3e**

Documento generado en 25/11/2021 06:04:00 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>